Número 21... Domingo 21 de julio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos. Pónese el sol á las 7 y 12 minutos.

Santa Prajédes vírgen, y mártir.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Al Corregidor de esta M. H. V.—Conformándose el Rey nuestro Señor con la consulta hecha por el supremo Consejo de Hacienda acerca de una solicitud de D. José María Alvarez, maestro confitero, para que se le permita abrir tienda de su oficio en el punto de la poblacion que mas le acomode, y con presencia del espediente instruido formado por el referido Consejo, en demostracion si será ó no útil la derogacion del artículo octavo de las ordenanzas del gremio de confiteros de esta corte, se ha servido S. M. mandar que sin otro ulterior progreso y mientras se resuelve el espediente general de arreglo de ordenanzas generales, quede derogado el citado artículo octavo como contrario á la prosperidad de las artes y oficios, y opuestos al bien público. De Real órden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 26 de mayo de 1833.—*Ofalia.*

Sobre corporaciones greminales.

(Primer artículo.)

La real órden que insertamos en este número, derogando el artículo octavo de las ordenanzas del gremio de confiteros, hace concebir fundadas esperanzas de que, tomando el Gobierno en consideracion el espediente general sobre ordenanzas gremiales, llegará un tiempo en que desaparezcan las trabas que de tales ordenanzas resultan á la industria, y quede esta restituida á aquella libertad, sin la cual es imposible que prospere. La opinion general, y particularmente la de los mas sábios economistas, está ya tan uniforme en este punto, que casi parece cosa supérflua el insistir en él; y no lo hubiéramos tocado acaso á no ser estimulados por dicha Real órden, y porque al fin, existiendo todavía entre nonosotros los gremios y muchos de sus abusos, nunca está demas el manifestar sus perjuicios y el deseo de su reforma, aunque sea repitiendo lo que tantas veces se ha dicho.

Á primera vista, el principio en que se fundan los gremios parece muy digno de aprobacion. A nadie dejan de seducir las ventajas de que se establezca órden y método en las cosas, que se prescriban reglas para hacerlas bien, que se garantice la idoneidad de los sugetos que en ellas se ocupan, que se prevengan los fraudes, y en fin, que se asegure por todos los medios imaginables la bondad del género que se espende. Partiendo de este principio, se ha envuelto al artista en una red de que no puede salir, y se le prescribe el camino en que por sus pasos contados ha de marchar; disponiéndose al propio tiempo de la voluntad del consumidor que, por temor de que le engañen, no puede usar libremente de su dinero, ni comprar donde le acomode. Se les considera, al uno como un bribon, siempre dispuesto á engañar, al otro como un necio que no sabe lo que le conviene; y á ambos á dos se les pretende sujetar y dirigir como malhechor, á quien es preciso tener bien amarrado, ó como niño que necesita de andadores.

Pero todo esto no tiene mas que una apariencia engañosa, y encierra el gérmen de distruccion de la industria. "Las formalidades, dice Campomanes, parecen bien á primera vista; pero miradas por dentro son trabas perjudiciales é improductivas de la prosperidad pública." "Las franquicias, las reglas y la libertad de trabajar ó de hacer trabajar á otros, añade el mismo, han de ser comunes á todos los vasallos; lo contrario, es estancar la industria y detener el impulso general de la nacion, haciéndole depender de formalidades costosas y superficiales."

Con efecto, los que sostienen estas formalidades desconocen enteramente el carácter de la industria. Esta en su esencia es movible y variable; toma á cada instante nuevas formas; muda continuamente de objeto; y hermana de la moda, está tan sujeta á ella, que sigue ciegamente hasta sus menores caprichos. Asi es que ya protege este ramo, ya aquel; ora inventa un artefacto nuevo, ora abandona otro antiguo. Pero si la industria es varia en sus objetos, lo es mas en sus procedimientos: buscando siempre los medios de producir mas pronto y me-

jor, lo que ayer tuvo por bueno, lo encuentra hoy insuficiente; las reglas que un dia siguió con gran ventaja, al otro la coartan y entorpecen. En fin, á imágen del cuerpo humano, crece, se desarrolla, se fortifica: y necio es quien pretende estrechar la edad adulta en los mismos vestidos que solo le sirvieron para la infancia.

Si la industria tiene un carácter tan variable y libre, ¿podrá sujetarse á nimias formalidades, buenas solo para otras cosas de suyo mas estables? Solo le conviene una libertad absoluta, conforme á su naturaleza, que la deje el uso espedito de todas sus facultades y la entregue á todos sus movimientos y combinaciones, respetándola aun en sus estravíos, y sin sujetarla á mas precauciones que las que una prudente policía hace necesarias para que en sus operaciones no incomode ni cause perjuicio á la pública salubridad.

De aquí nace naturalmente el primer inconveniente de los gremios. Estos limitan la industria; la sujetan á los procedimientos antiguos, resisten la creacion de nuevas artes, ó se oponen á la division de las que ya existen; impiden en fin que marchen á la par de los deseos y de las necesidades de la sociedad, intentando reducirla esta al uso de un círculo limitado de productos bajo el pretesto de servirla.

Las principales bases de toda ordenanza gremial son los aprendizages, los exámenes para ser admitido maestro, la limitacion de fábricas y tiendas, señalamiento de oficiales y aprendices que cada maestro puede tener, y objetos en que solo debe emplearse; visitas de tiendas y talleres, jurisdiccion ejercida por los magnates del gremio; sobre todo, impedimento para cuantos no esten incorporados en el gremio de ocuparse en los objetos que le son peculiares. Trabas todas, que basta la mayor parte enunciarlas para conocer sus perjuicios: nos detendremos solo en las que encuentran mas apologistas.

Sabido es que el que intenta dedicarse á una profesion cualquiera, debe empezar por aprenderla; no es necesario prescibir una cosa que, como se suele decir, se cae de su propio peso; y el que intente desviarse de esta regla llevará pronto la pena de su locura en los efectos de su ignorancia. Por consiguiente, todos los hombres se sujetan á un aprendizage por su propia conveniencia y convencimiento; pero si es inútil prescribirlo, es una injusticia el señalarle tiempo. Esto es hacer igual la suerte del rudo y del despierto: todas las personas no tienen igual capacidad, y lo que uno aprende en dos años, otro lo llega á saber en dos meses: ¿por qué, pues, á este se le ha de privar de los frutos de su talento y laboriosidad? Mas diremos: si naciese un genio tan privilegiado que solo con ver las cosas supiera ejecutarlas, ¿por qué no se le habria de emancipar desde luego y permitirle que trabajase, sin mas tardanza, de su propia cuenta? La naturaleza le dió su talento, propiedad la mas preciosa y sagrada, para que hiciese uso de él en beneficio suyo y de sus semejantes; pero ni uno ni otro sucede: no le sirve á él, porque solo aprovecha á un maestro codicioso é ingrato; no sirve á sus semejantes, porque el disgusto, la humillacion, la necesidad de trabajar con sujecion á los preceptos de otros, le hacen descuidado, indiferente, y acaban por entibiar su ardor, y sofocar sus bellas disposiciones. Si hubiera quedado libre de seguir sus propias inspiraciones, si el interes hubiese venido á inflamar su genio, sin duda la industria ganára en él un sugeto hábil, y la sociedad un miembro útil; porque lo que á la sociedad conviene es que cada uno provea lo mas pronto posible á su subsistencia; que esta subsistencia sea, no tan solo pasadera, sino cómoda; y que si es dable, aumente su bienestar hasta el punto de procurarse ahorros y riquezas. De lo contrario, los jóvenes que ven todavía lejos su establecimiento, se entregan al vicio y á la disolucion; pierden lo mas florido de su edad; y cuando llegan á ser admitidos maestros, ya acaso no tienen las virtudes que los constituyen buenos padres de familia. En fin, la juventud es la edad preciosa que abre el camino á las mas grandes empresas; conviene aprovecharla, conviene sobre todo fijarla y dirigirla á los fines útiles y sólidos; y si el hombre al fin ha de casarse y tener hijos, mas vale que sea cuando los puede ver crecidos, educados y bien establecidos, que cuando la muerte se los ha de hacer dejar en cortos años, y espuestos á la pobreza.

Los aprendizages forzosos tienen ademas el inconveniente de obligar á un hombre á trabajar en un oficio para que tal vez no ha nacido, alejándole de otro para el que tiene aficion y disposiciones: pero sobre todo, le hacen apto únicamente para una sola industria; y si desgraciadamente esta industria llega á menos ó cae del todo, por los caprichos de la moda, inútil para incorporarse en otro gremio, no hallándose ya en edad de sujetarse á un largo aprendizage, la miseria y la mendicidad son ya su único patrimonio.

No bastan los límites de un artículo para esponer todas las ideas que suministra esta interesante materia. Este se haria demasiado largo si continuásemos: en otro procuraremos presentar algunas otras consideraciones. (*Bol. de Com.*)

POESIA.

SONETO.

Póstrase España y su cerviz inclina
Ante la Vírgen candorosa y pura,
Por quien dias de paz y de ventura
La mano Omnipotente nos destina.
A la hija de Fernando y de Cristina
Fidelidad y amor el pueblo jura;
Y hunden el mal en la mansion oscura,
Al rayo que Isabela le fulmina.
Salud antigua ley no interrumpida,
Desde que España vinculó el imperio
En la prole de Sancha esclarecida.
Por tí fuera glorioso el nombre hesperio:
Por tí venció á la Arabia descreida:
Por tí se hizo señor de otro hemisferio.

B. C. A.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.—*Constantinopla* 28 *de mayo.*

Ibrahim, obedeciendo las órdenes que su padre le ha dado, ha principiado á retirarse á la espalda del monte Tauro: los rusos por su parte se disponen para retirar su tropa y su escuadra, y lo verificarán luego que haya llegado la noticia de que los egipcios han acabado de salir del territorio turco; operacion que se supone durará quince dias cuando menos. El conde de Orloff ha enviado á Kutahia uno de sus ayudantes, acompañado de un empleado turco, para asegurarse cuanto antes sea posible de que se ha realizado la retirada de Ibrahim. (*Corresp. part. de la Gaceta de Augsb.*)

INGLATERRA.—*Lóndres* 14 *de junio.*

Con fecha 22 de mayo escriben de Constantinopla lo siguiente:

„Vemos con gusto que el gobierno ingles envia refuerzos al Mediterráneo. Ya es tiempo de adoptar alguna disposicion; y si tarda mas en hacerlo será inútil. Rusia ha tomado la delantera á Francia y á la Inglaterra, y aun todavía á pesar de que se asegura sin cesar que está hecha la paz con Egipto, el gobierno ruso sigue adelantando sus tropas con toda la celeridad que permiten los trasportes de Odesa, y todos los dias llega gente de refresco, qne ha desembarcado á algunas millas de la entrada del Bósforo por la parte de Oriente, por cuyo medio ocultan los rusos la fuerza que aqui tienen. Se ha puesto á su disposicion uno ó dos castillos de los que hay á la entrada, en donde se fortifican lo mejor que pueden. Tambien hay muchos ingenieros trabajando por órden de los rusos en los Dardanelos; por manera que no es posible prever qué fin tendrán estas cosas. Las apariencias son poco favorables para creer que la paz sea duradera. Mucho rezelamos que al fin sucumba el imperio otomano.". (*Times.*)

—La tempestad del 11 ha producido un efecto muy particular en la marea; pues en muchos parages del Támesis, particularmente debajo del puente de Lóndres, en donde hay ordinariamente mucha agua, se podia andar á pie sin mojarse. Ayer mañana 12 se hallaba tan baja la marea en el puente de los *Capuchinos negros*, que de los nueve arcos del puente habia seis secos, de modo que los muchachos atravesaban por allí á pie enjuto el rio. El dia de la tempestad los baños flotantes que habia junto al puente de Wetsminster estuvieron encallados durante siete horas. La barca y las demas embarcaciones han sufrido muchas averías, y no pocas se han ido á pique. (*Globo.*)

Idem 17.

Escriben de Douvres con fecha del 14 de junio lo que sigue:

Esta mañana ha llegado el paquebot de S. M. el *Ferret*, procedente de Calais, á cuyo bordo venia S. E. M. Strattford Canning y su familia. S. E., que viene de Madrid, fué saludado con la artillería que se halla colocada en las alturas. (*Courier.*)

—La proposicion de lord Althorp relativa á adelantar al clero irlandes una cantidad en lugar de los diezmos atrasados, fué adoptada por una mayoría de 270 votos contra 10. Los individuos irlandeses fueron los que mas principalmente la combatieron, como que por ella se trata de pagar diezmos al clero protestante en un pais católico. (*Id.*)

—Los artículos que han publicado el *Times* y el *Morning-chronicle* acerca de la desavenencia que reina entre las dos Cámaras están escritos, segun parece, bajo la influencia directa de algun individuo del gobierno, pues nadie podria espresarse en semejantes términos, ni dar tanto interes al asunto, de que se trata. Por lo demas el carácter de dichos artículos es digno de censura, y no se escederia el que lo graduase de criminal. (*Standard.*)

—Las cartas de la Nueva-Orleans anuncian que cuando el trabajo del hombre libre es mejor y mas barato que el de los esclavos, se trata de emancipar á estos. Los estados de Maryland y de Delaware son los únicos actualmente contrarios á la emancipacion; pero como los esclavos bajan continuamente de valor es probable que dentro de dos ó tres años llegue á valer mucho menos el trabajo del hombre libre.

—Los periódicos de Calcuta que alcanzan hasta el 3 de febrero anuncian la vuelta del lord W. Bentinck de su viage á las provincias superiores. S. E. debia embarcarse inmediatamente para Madrás, á fin de conocer por sí mismo las causas de ciertos desórdenes cometidos en el territorio de Mysore: asi que, su venida del interior del pais no puede menos de tener resultados muy ventajosos. (*Globo.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 20 *para el* 21 *de julio.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Pascual de Lacalle, comandante del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Funciones de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las 10 de la mañana unos particulares congregados obsequiarán á la Sma. Madre la Vírgen del Cármen, con misa mayor que cantará la música, y sermon que dirá el R. P. Pdo. Fr. Juan Pol religioso mercedario.

Continúan las 40 horas en la iglesia del convento de religiosas Agustinas de Sta. Margarita, en honor de Sta. Magdalena: se espondrá S. M. á las 6¼, á las 10 cantará la reverenda comunidad la misa mayor. Por la tarde á las 7 habrá oracion y en seguida la reserva.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 19 *del corriente*

De la costa de la isla el laud Vigilante, su patron Guillermo Riera.

Despachada el 18.

Para Mahon el javeque S. José, su patron don Bartolomé Mestre, con leña y otros géneros.

Despáchadas el 19. A cruzar el laud guardacostas el Pluton, su patron Andres Bosch

A id. el id. id. N., su patron José Bosch.

~

Continuacion y cuenta de los gastos del nuevo Paseo, desde el 15 *al* 20 *del que rige.*

	Lib.	suel.	din.
Resta de la cuenta del Diario del 14. .	606	19	7
Del Sr. D. José Ignacio de Lamor y Descallar, dignidad de sucentor de la Sta. iglesia	6		5
	613		

Inversion del 15 *al* 20 *del actual.*

	Lib.	suel.	din.
Un jornal del maestro director . . .		12	4
Diez id. de los que arreglan las piedras para las lápidas, á 12 ₰. . .		6	
Uno id. del que coloca la piedra fria.		11	4
Seis id. del que compone las tierras, á 7 ₰ 4.		2	4
Ciento veinte taansportes de tierra, á 5 dineros		2	10
Setenta y dos y medio palmos de piedra fria, á 6 ₰		21	15
Alquiler de una sierra para aserrar las piedras para las lápidas. . . .			4
	33	16	8
Existencia del dia 14 y suscripcion posterior.	613		
Resta en fondo. . . .	579	3	4

Palma 20 de julio de 1833.—El marques del Palmer.—Manuel Santander.

~

Avisos de particulares.

La persona que tenga para alquilar en esta ciudad una casa con zaguan, agua y demas oficinas correspondientes, y capaz para poner en ella cuatro camas, acuda á esta imprenta donde le darán razon de quien desea alquilarla.

~

Plaza de toros.

La compañía gimnástica, dirigida por el señor José Serrate ofrece para hoy domingo 21 la funcion que sigue, dividida en 6 partes.

1ª Baile sobre la cuerda de *alambre tirante*, por la Sra. Gerónima Serrate, la Andaluza, el Sr. Pedro Serrate y la Sra. Joaquina Martinez. Seguirá el intrépido Payaso, quien ofrece el baile de *el prisionero de guerra*, consistiendo en bailar con dos canastos en los pies, y atado con cuatro cadenas. Luego el ligero Mallorquin hará cabriolas y equilibrios, dando el salto por encima de una escalera, por delante y por detras.

2ª La Sra. Teresa Montenegro ejecutará la *gran subida*, desde el tablado hasta el tejado de la plaza, con cuatro espadas puestas en equilibrio sobre su cabeza.

3ª Gran volteo general.

4ª Boleras del Trípili por la Sra. Montenegro y el Sr. Pedro Serrate.

5ª El director de la compañía ejecutará las *fuerzas de Hércules ó pirámides inglesas*, sosteniendo en los pies y manos á la mayor parte de la misma compañía.

6ª La pantomima *los enanos fingidos.*—A las cinco y cuarto.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR *en esta plaza de Palma el dia* 20 *del corriente mes*

Granos y legumbres del pais.

		Pesetas.		Pesetas.
Xexa	cuartera.	12	..	14
Trigo gordo		11	..	12
.... menudo		10	..	11
Cebada		5	..	
Avena		3	..	
Maiz		8	..	

		Lib. suel. din.	Lib. suel. din.
Habas	almud.	1 10..	
Guijas		1 6..	
Garbanzos		2 6..	

Varios frutos y efectos.

		Lib. suel. din.	Lib. suel. din.
Almendra sin cáscara	quintal.	16 ..	
Jabon duro		9 ..	
.... blando		6 15 ..	
Queso		8	..11
Lana		11	..13 10
Paja		5..	6
Algarrobas		13 6..	14
Azúcar blanco florete		14 ..	
.... quebrado		11 ..	
Carbon de encina	arroba.	4 4..	4 6
.... de mata		3 2..	3 6
Cacao Carácas superior..	libra.	13 ..	
.... mediano..		9 ..	
.... Guayaquil		5 6..	
Aceite superior	cuartan.	15 ..	
.... inferior		14 ..	
.... regular		14 6..	
Aguardiente prueba de Holanda	cuartin.	1 8 ..	
.... anisado doble		1 16 ..	
.... prueba de aceite.		2 5 ..	
Vino tinto superior		12 ..	
.... regular		9 ..	
Aceite de almendras	libra.	8 ..	

Teatro.

La compañía italiana ejecutará la famosa ópera *el Desterrdo de Roma*: y siendo una de las funciones destinadas á beneficio del Paseo de la Princesa, se rifará un hermoso *necessaire* á real de vellon la cédula, incluyendo tambien en el sorteo los números de los palcos y lunetas abonados. Sabido el objeto, esperamos que los protectores y apasionados á dicho Paseo se apresurarán en acrecentar el ingreso de la rifa, no tanto por su valor cuanto para aprovechar esta ocasion de contribuir á la conclusion de esta obra.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*